



# INDICADORES DE RESULTADOS

2018-2021

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Metas programadas	Avance de metas
01/01/2020	31/03/2020	Actualización del Reglamento de Construcciones del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión final por parte de la Dirección del Reglamento propuesto con las observaciones de los colegios y cámaras.</li> <li>2. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico y Secretaría Técnica.</li> <li>3. Corregir en caso de existir observaciones</li> <li>4. Turnar a Secretaría para su análisis ante el pleno del Cabildo.</li> </ol>	Ciudadanía en general que requiera de tramitar un permiso de construcción. Directores Responsables de Obra para la agilización, control y respnsivas de sus obras.	ND	SEMANAL	REVISIÓN Y ANALISIS ARTICULO POR ARTICULO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE EDIFICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA CON FECHA DEL 21 DE MARZO DE 2020
01/01/2020	31/03/2020	Actualización del Reglamento de Anuncios del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión por parte de la Dirección del Reglamento actual.</li> <li>2. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento</li> <li>3. Generar una tabla con propuesta de reforma de artículos.</li> <li>4. Turnar propuesta a las instancias involucradas en el tema, generar mesas de trabajo.</li> <li>5. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia.</li> <li>6. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaría Técnica y Jurídico.</li> <li>7. Corregir en caso de existir observaciones</li> <li>8. Turnar a Secretaría para su análisis ante el pleno del Cabildo.</li> </ol>	Ciudadanía en general que requiera de tramitar un permiso de anuncios.	ND	MENSUAL	PUNTOS 1, 2 Y 3	PUNTO 1
01/01/2020	31/03/2020	Actualización del Reglamento de la Comisión Consultiva de Construcción del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento.</li> <li>2. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos de la administración involucrados en el tema.</li> <li>3. Generar una propuesta de reglamento</li> <li>4. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia.</li> <li>5. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaría Técnica y Jurídico.</li> <li>6. Corregir en caso de existir observaciones</li> <li>7. Turnar a Secretaría para su análisis ante el pleno del Cabildo.</li> </ol>	Integrantes de la Comisión Técnica y dependencias involucradas.	ND	MENSUAL	PUNTO 1	PUNTO 1 RESUELTO
01/01/2020	31/03/2020	Reglamento de Zonificación del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión por parte de la Dirección del Reglamento Estatal actual y reglamentos similares en la materia, así como lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos.</li> <li>2. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento.</li> <li>3. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos de la administración involucrados en el tema.</li> <li>4. Generar una propuesta de reglamento</li> <li>5. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia.</li> <li>6. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaría Técnica y Jurídico.</li> <li>7. Corregir en caso de existir observaciones</li> <li>8. Turnar a Secretaría para su análisis ante el pleno del Cabildo.</li> </ol>	Ciudadanía en general que requiera realizar aprovechamiento en algún predio de su propiedad.	ND	DETENIDO	NINGUNO	NINGUNO



# INDICADORES DE RESULTADOS

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Metas programadas	Avance de metas
01/01/2020	31/03/2020	Listado, mapeo y clasificación de asentamientos irregulares de Manzanillo, Col.	Identificar y actualizar la ubicación de los asentamientos irregulares Humanos e Industriales, para poder monitorear y dar seguimiento a los procesos de regularización y generar estrategias.  Clasificar y Priorizar en tres categorías, los Asentamientos Irregulares para su atención, en relación con las condiciones generales existentes, el número de beneficiados y la consolidación y compromiso de comités de regularización.	I. ANALISIS. 1. Revisión por parte del Departamento de Zonas Irregulares en áreas Irregulares detectadas, por denuncias, solicitudes de regularización por particulares y dependencias públicas como INSUS y RAN. 2. Identificar claves catastrales y geo referenciarlo en cartografía del Municipio. 3. Elaboración de ficha de identificación de asentamientos irregulares. II. DIAGNOSTICO. 4. Verificar factibilidad de Uso de Suelo, conforme a Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Manzanillo 2015. 5. Visita técnica al asentamiento. 6. Verificar si cuenta con comité de colonos, los avances y su disposición. 7. Elaboración de censo de población beneficiada. 8. Verificar estatus de infraestructura y servicios. ( factibilidades) 9. Verificar documentación que acredite el estatus de la propiedad (parcela) 10. Identificar las disposiciones a las que pudiera alinearse conforme al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. 11. Clasificar la prioridad de atención, siendo el código de color y nomenclatura la siguiente: "A" la de mayor prioridad; Verde, "B" prioridad media; Amarillo "C", prioridad baja; Rojo, las cuales, se consideran en relación con el número de población atendida, acreditación de la propiedad ( parcela), disposición del Comité de colonos en relación. III. RESULTADO. 1. Emitir, ficha informativa, donde indique la congruencia del uso propuesto y las acciones a seguir conforme al Título Octavo del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima.	1. Colonia Bugambillas el Naranjo, (1028 hab.). 2. Parcela 8, (100 hab.). 3. Colonia Elías Zamora, (556 hab.). 4. Colonia Peña Cobián, (380 hab.) 5. Zona industrial de Colomos (100 predios con propuesta de uso industrial )	ND	ANALISIS: DIARIO DIAGNOSTICO: SEMANTAL RESULTADOS: SEMANTAL SEGUIMIENTO: MENSUAL	IDENTIFICAR 2 NUEVEVOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, INSTALACION DE COMITES DE REGULARIZACION, ATENCION A CONTRIBUYENTES CON PROCESOS DE REGULARIZACION DE PREDIOS, ATENCION A DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES EN PROCESOS DE REGULARIZACION	6 ASENTAMIENTOS NUEVOS IDENTIFICADOS, 3 COMITES DE REGULARIZACION CONFORMADOS, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO EN ASENTAMIENTOS: BUGAMBILLAS EL NARANJO, EL GARCERO, COLONIA ANTORCHISTA, MARAVILLAS DEL CAMPO, PALMA REAL. 6 VISITAS TECNICAS PARA IDENTIFICAR NUEVOS ASENTAMIENTOS
01/01/2020	31/03/2020	Monitoreo, regulación, inspección y vigilancia del desarrollo Urbano, lo que incluye, asentamientos irregulares.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	1. Determinar acciones prioritarias para la atención del proceso de regularización en los asentamientos. 2. Monitorear mensualmente el avance de los procesos de regularización priorizando de acuerdo a su clasificación. 3. Visitas técnicas y participación en reuniones de comités de colonias para retroalimentación de solicitudes. 4. Elaboración de un reporte mensual de seguimiento de avance de procesos de regularización	Población de los asentamientos humanos irregulares y el sector industrial, así como la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para frenar el proceso de construcción en zonas irregulares.	ND	MENSUAL	PUNTO 1 Y 2	NINGUNO